



**ADQUISICIÓN DE CILINDROS DE CLORO PARA USO DE LOS
DIFERENTES ACUEDUCTOS DE LA PROVINCIA PUERTO
PLATA.**

COMPRA MENOR.

REFERENCIA No. CORAAPLATA-DAF-CM-2023-0004.

TERMINOS DE REFERENCIA:

I. CONDICIONES GENERALES:

1. Realizar la entrega del Cloro Gas, prestar los cilindros y recoger los Cilindros Vacíos en la Planta de Tratamiento en la Planta Potabilizadora del Acueducto situada en la comunidad de los Ciruelos Montellano, Provincia de Puerto Plata.
2. Los cilindros deben contener exactamente el peso detallado en la etiqueta.
3. La entrega del cloro será de manera inmediata luego de la orden del pago del 20 %, a partir de la emisión de la Orden de Compra.
4. En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado más el ITBIS.

II. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el Portal Transaccional de la Compra Menor.	Viernes Doce (12) del Mes de Mayo de 2023 a las Diez (10:00 am).
2. Presentación de las Ofertas	Martes Dieciseis (16) del Mes de Mayo de 2022.





III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	CILINDRO DE 150 LIBRAS DE CLORO GAS.	15	UD.	PARA USO DE LOS DIFERENTES ACUEDUCTOS DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.
2	CILINDRO DE 2,000 LIBRAS DE CLORO GAS.	12	UD.	

IV. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

A. Oferta Técnica, “Sobre A”, que contiene las siguientes credenciales:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034.
- Formulario No. de Autorización del Fabricante No. SNCC-F-047.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado).
- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Registro Mercantil si es persona jurídica, actualizado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte
- Si tiene un consejo de administración el acta de la última asamblea.
- Nómina de Accionistas.
- Estatutos.
- Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Simple de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado,





conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.

- Declaración Simple de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- Mínimo tres (3) referencias de ventas realizadas, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado.

B. Oferta Económica, "Sobre B":

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

- a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, no debe ser perforada.
- b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033.
- c. Cronograma de Entrega del Cloro Gas y Cloro Granulado.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Una vez concluida la recepción de los "Sobres A", se procederá a la revisión y análisis de las Credenciales, de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia (TDRs) y las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".





VI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia, (TDRs).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en Términos de Referencia, (TDRs), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

VII. CONDICIONES DE PAGO:

- a. Los pagos serán realizados en pesos dominicanos.
- b. Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: Veinte por ciento (20%) con la Orden de Compra. Pagos Parciales contra entrega de los Cilindros cloro gas y los Tarros.

VIII. ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

1. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la Oferta Económica, "Sobre B", **las Garantías no deben estar perforadas.**
2. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).
3. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Compra Menor deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.
4. Los documentos contenidos en el "**Sobre A**" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **Una (1)**, fotocopia simple de las misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **encuadrada en una carpeta de tres (3) hoyos.**
5. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" y Una (1) Copia, marcada como "COPIA" Los Originales deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, y deberán llevar el sello social de la compañía.
6. Un cronograma para la entrega de los bienes.
7. Todos Documentos Deben ser Presentados en español.
8. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con





CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1

el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (página No.9 del Manual de Procedimientos de Compra Menor).

9. La apertura de Sobres se realizará en presencia del Director Administrativo-Financiero y el Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos en la Convocatoria.
10. La presentación de la oferta debe venir en sobres cerrados, cualquier oferta en otro formato será descalificada.
11. Los pagos serán realizados según el cronograma de entrega y el conduce que confirma que el Cloro Gas ha sido recibido por el almacén de CORAAPPLATA.

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.047).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE). ACTUALIZADO. A LA FECHA.

